



Bogotá, 02 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN No. 004 DE 2020

“Por la cual se aprueba y reconoce la fundación del club deportivo *Connelle Jugger Club*”

La administración de Jugger Colombia en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acta 001, aprobada por la Asamblea General el día 30 de agosto de 2020, se aprueban los estatutos del club y se asignan los cargos de la Comisión Disciplinaria y Responsable del Club,

Que mediante correo electrónico el Club hace llegar a Jugger Colombia copia del Acta de Reunión firmada, copia de los Estatutos Firmados, y los datos requeridos para cada uno de los miembros fundadores del Club,

Que, una vez revisados los documentos, estos cumplen con todos los requisitos exigidos por Jugger Colombia,

Por lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobar la fundación del club deportivo *Connelle Jugger Club*, y reconocer el Acta 001 como documento constitutivo válido del Club.





Bogotá, 02 de septiembre de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO

Reconocer al señor Sebastián Mosquera Romero, identificado con documento de identidad 1018505101, como Responsable del Club, elegido de manera válida por votación favorable de al menos 2/3 de la asamblea general del Club.

ARTÍCULO TERCERO

Registrar en su base de datos la información enviada por el Club, con el fin de poder solicitar la rendición de cuentas al finalizar el primer trimestre de cada año, haciendo las veces de veedor que por su naturaleza corresponde a Jugger Colombia.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá a los 02 días del mes de septiembre de 2020.

Pedro José García Manrique

Director

Victor Camilo Avendaño Forero

Director

Dirección: Carrera 52 # 74-22 / Bogotá - Colombia Teléfonos: 305 3680606 - 305 7128436

www.jugger.co - info@jugger.co

Versión 1.0 - 072020

JUGGER COLOMBIA

